
RESUMEN EJECUTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN Y HORARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2021, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA.

AICM (Encargada de la Dirección Comercial y de Servicios): hizo de conocimiento la actualización de tarifas de estacionamiento vertical 01, internacional Terminal 1 y vertical Terminal 2 de Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, que el Consejo de Administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., ha autorizado al Director General realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la autorización del ajuste del 4.05% a la tarifa del estacionamiento vertical 01, internacional T1 y vertical T2 que serán aplicables a partir de las 00:01 horas del día 1 de enero y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021 conforme a lo siguiente:

PERMANENCIA	Tarifa con IVA incluido
01 a 30 minutos	\$23.00
31 a 45 minutos	\$34.00
46 a 60 minutos	\$46.00
Estancia de 7 a 24 horas	\$300.00 máximo
Servicio de Valet Parking	\$47.00 más permanencia
Boleto perdido	\$338.00 más permanencia
Pensión mensual (normal)	\$1,474.00
Pensión mensual (especial)	\$1.032.00

Lo anterior con fundamento a lo previsto en los artículos 58, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; “ACUERDO mediante el cual se determinaron los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y Tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y crédito Público”, publicado el 18 de mayo de 2012, en el Diario Oficial de la Federación; décimo segundo, inciso (xxii) de los estatutos sociales de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y numeral 8.1 del Título de Concesión.”

Para lo cual es de precisar que el ajuste de la tarifa se llevó a cabo con base a lo establecido en

el manual del control de operación de estacionamiento certificado por AICM, considerando una inflación anual del 4.05% que corresponde al periodo de agosto 2019 a agosto 2020, se hace de su conocimiento para que en caso de no existir algún inconveniente lo presente y quede asentado en actas. Gracias.

AICM (Encargado de la Dirección de Operación y Presidente Suplente del COyH): informó que se va a realizar una reparación en la pista 05R 23L a la altura del kilómetro 1+400 a partir del martes y miércoles de las 23:30 a las 06:00 horas, ya están informadas las líneas aéreas que operan después de las 23:00 horas para que ajusten sus horarios.

AICM (Subdirector de Operación): hizo de conocimiento que el día viernes se les mandó un correo electrónico en el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes notifica la fecha para la devolución de los slots temporada verano 2021 y está a la espera de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

IATA: comentó que cada línea aérea tiene que hacer un análisis detallado de lo que va a operar y lo que va a regresar, por lo que una vez que se publique la devolución de las series de slots que no van a operar, se solicita otorguen una semana para entregarlos.

AICM (Director General y Presidente del COyH): sometió a votación que la fecha para la devolución de slots deberá hacerse una semana posterior a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que hizo el conteo y comentó que debido a que hay suficientes votos a favor, se entregarán una semana posterior a la publicación.

AFAC (Comandante General): acordó informar la publicación de la devolución de slots cuando se publique en el Diario Oficial de la Federación.